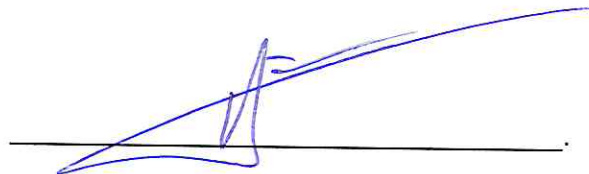


Ciudad de México, a 01 de agosto de 2019

**TITULAR DE LA ENTIDAD
DE FISCALIZACIÓN LOCAL**

Me refiero al reactivo identificado con el número B.2.11. “Integra en forma automática el ejercicio presupuestario con la operación contable, a partir de la utilización del gasto devengado”.

Sobre el particular, me permito informar que éste ente público PROCDMX, S.A. de C.V., a la fecha aún no cuenta con la autorización ni aprobación de un presupuesto para la compra de un sistema contable presupuestal armonizado, sin embargo hasta el mes de julio 2019 se continúan con las gestiones necesarias para estar en posibilidad lo más pronto posible de la adquisición.



Lic. Omar Zúñiga Lozano
Coordinador de Administración y Finanzas.